No. CONTRATO	389-2022
CONTRATISTA	**CEDRO ANDINO SAS**
OBJETO	Prestación de servicios para el mantenimiento y sostenibilidad del arbolado joven de la localidad de Puente Aranda, de conformidad con el anexo técnico y demás documentos previos, los cuales hacen parte integral del contrato.
VALOR	$222.875.505.
PLAZO	Seis (06) meses
SUSCRIPCIÓN	29 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	14 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 de agosto de 2023
PRÓRROGA No. 1	**60 días (14 de agosto de 2023 al 13 de octubre de 2023).**
SUSPENSIÓN No. 1	**38 días (06 de octubre de 2023 al 13 de noviembre de 2023).**
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA SUSPENSIÓN No. 1	22 de Diciembre de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN EFECTIVA	23 de Noviembre de 2023

Que de conformidad con las actas de Suspensión y Reinicio No. 1 del contrato del asunto, se requiere **ACLARAR** que el término computado de la Suspensión No. 1, fue de treinta y ocho (38) días, conforme las siguientes razones:

1). La solicitud de modificación contractual de fecha 02 de octubre, presentada por el apoyo a la supervisión del contrato, indicaba que el término de suspensión se computaría desde el 06 de octubre y hasta el 12 de noviembre de 2023, para un término inicial de 37 días.

2). Al reactivarse el contrato inicialmente el día 12 de noviembre, como indicaba la solicitud de modificación contractual, ello obedecía a un día no hábil (domingo)[1]; razón por la que se recomendó desde el área de contratación que la suspensión fuera hasta el siguiente día, en efecto fuese día 13 de noviembre de 2023 (lunes feriado). Pudiéndose reiniciar de esta forma en un día hábil. Así las cosas, todo lo anterior obedece a justificar el término de los 38 días contenidos en el acta de Suspensión No. 1.

[1] Ley 51 de 1983

3). Que en razón a que la plataforma transaccional Secop II ha venido presentando novedades de indisponibilidad en el servicio habitual[2], la reactivación del Contrato de Prestación de Servicios No. 389-2022 no se ha podido efectuar sino hasta el momento de la publicación del presente aclaratorio, en consecuencia y para todos los efectos se establecerá que la nueva fecha de terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 389-2022 será hasta el día *23 de noviembre de 2023*.

Proyectó: Óscar Iván Espinel Molano– Abogado de Apoyo FDL
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado de Contratación.
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Profesional Especializado de Despacho

[2] Anexo certificado de Indisponibilidad CCE